Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

sema y Mollase Semillo dando q la pma Seis mill y quinientos R. q la segunda Tres mill y quinientos R. q la tercera Sinco mill R.s y entendido q esta Ciud. aquerda se saquen arrendados el Dom Prosoms bení dicos q se contaran ocho del Ccto. Ase lemase en el Mayor Postor y asimi sera que la llenen del Arrendador el Re por Ciudad la postura q se hiziere ella q se de q ace Ciud q. Resulta lo q dicho q Conbiene

Mq Gn Gonzalez de Rivera

Contenido

Matias de Quiroz

Cxxxl.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud de Carmona en quatro Dias del mes de Agosto año de mill setecientos y diez y siete Juntaron a cabildo extraord los S.res q componen el Ayuntamiento de la Ciud. Abogado de los Reales Consejos Corregidor Justicia mayor de esta Ciud. D. Ant.o Sadriqui Ferry de Dom.o Gran Ximenez Gorron de Rivera = D. Dn Carlos Jacon D. Sabrego Ped.o de Torres y D. Joseph Garcia Machuca Regd.s y a los q abajo se dicen lo sig.

Tee de Sitaz.n en este ayuntam.to entro Joseph Franco Portero de Sala de Serviçio Abertisado a todos los Cab.os Regd.s q han pedido se Abida

entrada de Cau.lo Entro en este Ayuntam.to el Lc.do Fran.co Garcia Argote — La Ciud Dijo q mediante allarse Notoria q las Aguas q